

Boletín BiblioDebate

CPICM
Mayabeque

Volumen 3, número 3, mayo-junio 2015



Sumario

Indización

Decretos y Leyes

Alfabetización Informacional

Como se menciona en boletines anteriores, todos los documentos existentes en la biblioteca se le deben realizar el PAS y uno de este proceso es la indización que se realiza con la finalidad de proporcionar un acceso eficiente y efectivo a la información contenida en los documentos.

Para ejecutar tan importante proceso se utilizan los lenguajes de búsqueda informativa (LBI), que consisten en "lenguajes artificiales destinados a la descripción y búsqueda de la información.

Son lenguajes depurados que establecen un vocabulario normalizado que ofrece un grado suficiente de representatividad y seguridad para la recuperación de la información.

Para llevar a cabo el proceso de indización el Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas (SNICM) utiliza el DeCS, que es el vocabulario utilizado por la Red del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME) para la descripción del contenido y recuperación de los documentos ingresados a la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud).

Para su elaboración, se tomó como base el MeSH (Medical Subject Heading), edición de 1987

En la esfera de la salud, en Cuba, los lenguajes de búsqueda informativa más utilizados son: el Medical Subject Headings (MeSH) y Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS).

El indizador puede considerarse el factor de mayor importancia en este proceso. Su trabajo consiste en distinguir, de la información contenida en un documento, cuál es la principal y cuál la secundaria, separar la fundamental y asignarle un epígrafe (materia) que resuma su contenido, después de su lectura técnica y análisis

Tiene la función primordial de comprender el documento al realizar el análisis conceptual que represente adecuadamente su contenido.

Para eso existen Metodología LILACS que es una serie completa es compuesta de 4 documentos:

1. Guía de Selección de Documentos para la Base de Datos LILACS
2. Manual de Descripción Bibliográfica
3. Manual de Procedimientos del LILDBI-Web
4. [Manual de Indización de Documentos para la Base de Datos LILACS.](#)

"La biblioteca destinada a la educación universal, es más poderosa que nuestros ejércitos"

José De San Martín

Para su uso se debe conocer:

Los **descriptores** siempre aparecen en mayúsculas.

Ej: **TUBERCULOSIS**

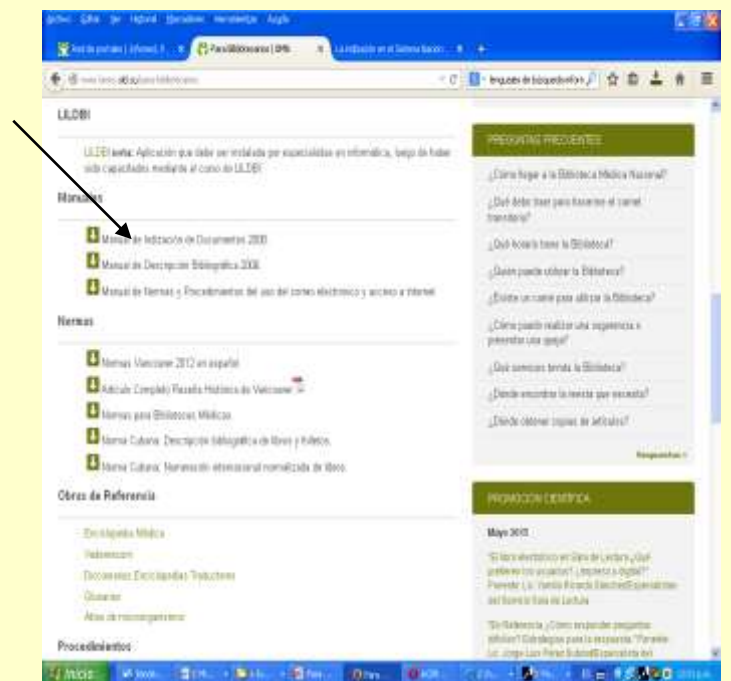
Los **calificadores** aparecen en minúsculas, precedidos de la señal de barra (/) que los separa del descriptor.

Ej: **TUBERCULOSIS /hist**

La lectura técnica del documento deberá ser seguida las siguientes etapas, en una secuencia lógica, para cada documento a ser indizado:

- leer cuidadosamente y entender el título
- leer la introducción hasta el punto donde el autor menciona el propósito del documento y su correlación con el título. No se debe intentar indizar la introducción pues, en general, es una presentación de hechos conocidos sobre el tema en que está basado
- dar atención a los títulos de capítulos, secciones, párrafos, palabras de destaque en el texto, tablas, gráficos, ilustraciones, métodos de laboratorio, informe de casos, etc.
- atribuir descriptores párrafo por párrafo, siguiendo el orden en que son discutidos en el texto: **NO SE DEBE SALTAR PÁRRAFOS.**
- seleccionar para indización solamente los asuntos discutidos en el documento y, por lo tanto, de valor para su recuperación, y no aquellos que son solamente mencionados;
- leer las conclusiones del autor para determinar se alcanzó los objetivos propuestos. Se debe valorizar las conclusiones basadas en el texto, pero no se debe indizar implicaciones o sugerencias para futuras aplicaciones. No se debe indizar declaraciones conclusivas que no tengan sido discutidas en el texto
- revisar las referencias bibliográficas proporcionadas por el autor como guía
- revisar el resumen, si existiera, para verificar términos que puedan haber sido olvidados en la indización
- revisar los descriptores proporcionados por los autores o palabras-llave dadas por los editores para verificar si los conceptos presentados fueron discutidos realmente en el texto e incluidos en la indización.
- verificar con atención los descriptores proporcionados

El Manual de Indización ofrece instrucciones precisas acerca de los procedimientos que deben contemplarse durante el análisis del contenido de los documentos y la recuperación de información. Establece los principios de indización válidos en este sistema y explica los conceptos fundamentales, la filosofía de la indización y lectura técnica. Proporciona detalles sobre los criterios para la selección de los artículos objeto de este proceso e información pormenorizada en torno a los descriptores pre codificados, particularidades del uso de los descriptores según su categoría y especificaciones en cuanto a los calificadores, su clasificación, reglas para su uso, jerarquización, combinaciones más frecuentes y descriptores y calificadores idénticos o muy semejantes. Además, el manual consta de un profuso conjunto de ejemplos que permiten la profundización en el conocimiento del DeCS y su aplicación práctica. Finalmente, dispone de un índice analítico, sumamente útil, en la orientación del indizador en lo referente a los conceptos buscados.



Decretos y Leyes

Metodología LILACS

[Manual de Indización de Documentos para la Base de Datos LILACS](#)

Este manual describe los procedimientos a seguir para analizar el contenido de documentos a incorporar a la base de datos LILACS, una de las Fuentes de Información de la BVS (Biblioteca Virtual en Salud), y para la recuperación de la información.

Los principios de indexación aquí establecidos y descriptos se inspiraron en aquellos que la National Library of Medicine establece para su sistema. Se hicieron algunas modificaciones, pero siempre teniendo en cuenta las características especiales de la literatura latinoamericana y el hecho de que la base de datos LILACS incluye no sólo publicaciones periódicas, como también otros tipos de literatura.

Comité Editorial

Lic. Rosa Bermello, MSc.

Lic. Belkis Núñez

Téc. Ada Rodríguez

Teléfono:

47 521284

Correo electrónico:

cpicmha@infomed.sld.cu

AI

Normas y procedimientos del SNICS

[Manual de normas y procedimientos del Sistema Nacional de Información de Salud](#) con las orientaciones funcionales y las instrucciones metodológicas para el trabajo de las bibliotecas

El objetivo de la presente es establecer las funciones de los diferentes tipos de unidades de información pertenecientes al Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas (SNICS).

Estos tipos de unidades de información son:

- Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM-Infomed).
- Centro Provincial de Ciencias Médicas (CPCM).
- Bibliotecas de referencia del SNICS.
- Bibliotecas y centros de información de los institutos de investigación y los centros nacionales especializados.
- Bibliotecas universitarias.
- Bibliotecas de hospitales.
- Bibliotecas de atención primaria.

Súmele al debate, esperamos sus opiniones y comentarios, envíelos a: cpicmha@infomed.sld.cu